

Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

Pradera, julio del 2026.

Señor(a):
LAURA VALENTINA CUARTAS TOBON
CALLE 44 # 98-8
Pradera - Valle

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Cordialmente me permito cursarle la presente invitación para que tenga a bien presentarnos una oferta económica para ejecutar el siguiente proceso de contratación de Prestación de servicios.

LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE está interesado en recibir propuestas para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO DE URGENCIAS PARA APOYO EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA

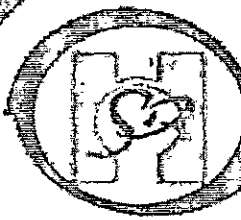
1. PLAZO EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 31 de agosto del 2026, una vez se haya cumplido con los requerimientos y legalización del contrato.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL: La **ESE HOSPITAL SAN ROQUE**, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los contratos que se deriven del presente proceso, por un valor total TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTÉ. (13392000) Bajo la Disponibilidad Presupuestal N°. 20260918 del 1 de julio del 2026

3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en pagos parciales, previa constancia de entrega de informe mensual, junto al pago de las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar, cuenta de cobro. La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella contará el número de contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el mes a que corresponde. No obstante lo anterior, los pagos señalados están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con los turnos que le asigne el coordinador médico de urgencias de la E.S.E Hospital San Roque. 2. Garantizar que los servicios de salud se brinden considerando no solo aspectos clínicos, si no también el trato digno, el respeto a los derechos del paciente y la empatía hacia las necesidades emocionales y sociales de los pacientes atendidos y sus familiares o acudientes. 3. Realizar examen médico general (anamnesis) y diagnosticar de forma rápida y oportuna el estado de salud de los pacientes que ingresan por el área de urgencias de la

Elaborado por: Yenifer Yisel Beltrán Pastes	Revisado por: Daniel Alberto Aponte Mondragón	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro,
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

E.S.E Hospital San Roque. 4. Analizar oportunamente los resultados de estudios como radiografías, análisis clínicos, entre otros para apoyar el diagnóstico y tratamiento adecuado y eficaz del paciente. 5. Definir un tratamiento específico y eficaz a los pacientes que ingresan por el área de urgencias de la E.S.E Hospital San Roque. 6. Determinar la conducta (egreso del paciente del servicio, remisión del paciente a otro nivel, traslado a observación o traslado a hospitalización) de los pacientes que ingresan por el área de urgencias de la E.S.E Hospital San Roque. 7. Atender el llamado por parte de auxiliares de enfermería en caso de presentarse una urgencia en el área de hospitalización de la E.S.E Hospital San Roque. 8. Realizar todos los procedimientos requeridos (suturas, reanimaciones, férulas, lavados oculares, nasales, ópticos entre otros) en el servicio de urgencias. 9. Llevar controles estadísticos con fines administrativos para reportar las enfermedades de notificación obligatoria a las entidades correspondientes. 10. Realizar los cursos correspondientes a las funciones del cargo que sean requeridos por el supervisor del contrato. 11. Elaborar los reportes requeridos correspondientes a las funciones del cargo como el perfil epidemiológico, acta de defunción, acta de nacido vivo y los demás que sean requeridos por la E.S.E Hospital San Roque. 12. Trabajar coordinadamente con enfermeras, especialistas, personal de apoyo y otros profesionales del área de la salud para garantizar una atención integral y oportuna a pacientes en situación de urgencias. 13. Realizar el acompañamiento a los pacientes del área de urgencias y hospitalización que requieran remisión a centros de salud de mayor complejidad. 14. Cumplir con las metas e indicadores establecidos por la E.S.E Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 15. Contribuir al uso racional y eficiente de los recursos, insumos y servicios públicos institucionales y en general a la austeridad del gasto. 16. Asistir a todas las capacitaciones y reuniones que sean convocadas por la E.S.E Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 17. Realizar las demás actividades asistenciales y administrativas que le sean requeridas por la E.S.E Hospital San Roque de acuerdo con el objeto contractual. 18. compartir e interactuar en las redes sociales todo el contenido informativo de la E.S.E Hospital San Roque que sean publicados en las plataformas digitales del hospital.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

5. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

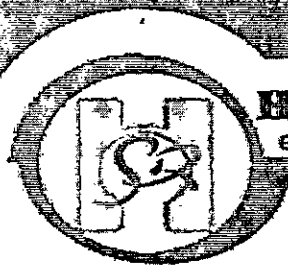
La entrega se realizará en las instalaciones de **LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE**. En un término de tres (3) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

6. REQUISITOS:

Documentos:

- Propuesta De Prestación De Servicios
- Hoja De Vida Sigep
- Fotocopia De La Cedula Legible Al 150%
- Libreta Militar
- Tarjeta Profesional O Su Equivalente

Elaborado por: Yenifer Yisel Beltrán Pastes	Revisado por: Daniel Alberto Aponte Mondragón	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE



Hospital San Roque

Empresa Social del Estado

Pradera - Valle

- Acta De Grado Y/O Constancias De Estudio
- Certificado De Experiencia Laboral
- Antecedentes Policia
- Procuraduria
- Contraloria
- Medidas Correctivas
- Inhabilidades De Abuso Sexual Ley 1918/2018
- Certificacion Bancaria
- El Certificado De Bienes Y Rentas Y Conflictos De Interés Se Diligencia En:
[Https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Web/Sigep/Ley-2013](https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013)
- Rut Actualizado Con La Actividad Económica Requerida
- Certificado De Afiliación Vigente ARL, EPS Y AFP (Planilla De Seguridad Social)
- Examen Médico Ocupacional
- Resolución para ejercer la profesión (si aplica)
- RETHUS
- Carnet De Vacunación Que Incluya (Hepatitis B, Influenza, Tétano)
- Póliza De Responsabilidad Civil
- Certificado De Humanización
- Certificado de Violencia Sexual
- Certificado de Dengue (Certificado expedido por la OPS)

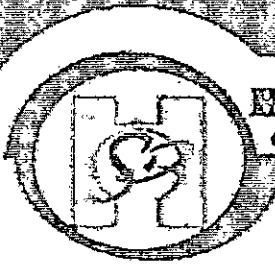
Atentamente,

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO

GERENTE

ESE HOSPITAL SAN ROQUE.

Elaborado por: Yenifer Yisel Beltrán Pastes	Revisado por: Daniel Alberto Aponte Mondragón	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

Elaborado por: Yenifer Yisel Beltrán Pastes	Revisado por: Daniel Alberto Aponte Mondragón	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE